

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 168-2021-MDJN/A

Jesús Nazareno, 06 de setiembre de 2021.



VISTO:

El Memorando Nº 062-2021-MDJN/A de la fecha, designando al Director General de Administración de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y;



Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de municipalidades, Ley 27972 en concordancia con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;



Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nº 167-2021-MDJN/A de fecha 03/09/2021 se acepta la renuncia del Econ. Glicerio Alanya Torres al cargo de Director General de Administración de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, por lo mismo resulta pertinente designar al funcionario que lo reemplace en dicho cargo;

Que, mediante el Memorando Nº 062-2021-MDJN/A, de la fecha, se designa al Lic. Adm. Rufino Quispe Fernández en el cargo de Director General de Administración de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno;

Que, el artículo 38º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que el ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal de acuerdo con el ordenamiento jurídico nacional y que las normas y disposiciones municipales se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa; sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales de derecho administrativo;



Que, el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribuciones del Alcalde, designar y cesar al Gerente municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nº 064-2021-MDJN/A de fecha 25/03/2021 se dispone, con eficacia anticipada, que los cargos de Gerente Municipal, Directores y Sub Gerentes de libre designación y remoción y niveles equivalentes de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno cuyas plazas orgánicas están contenidas en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), quedan comprendidos en el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS-Directivo); asimismo, se aprueba la escala remunerativa;

Que, conforme a las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1057, las entidades comprendidas en el Régimen de Contratación de Servicios pueden contratar personal para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad,





RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 168-2021-MDJN/A

Jesús Nazareno, 06 de setiembre de 2021.

siempre que su designación en el cargo haya efectuado por libre decisión del titular de la entidad:

Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGAR, a partir de la fecha, al Lic. Adm. RUFINO QUISPE FERNÁNDEZ en el cargo de Director General de Administración de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

Artículo Segundo.- DISPONER, que el egreso económico que origine el cumplimiento de la presente resolución se aplicará a la partida específica correspondiente del presupuesto institucional vigente.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica y Unidad de Recursos Humanos.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR, con la presente Resolución al funcionario ratificado y a las unidades estructuradas de la municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



